



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

DEJE SIN EFECTO DECRETO
ALCALDICIO TRATO 10 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.609/

QUILLON, 05 DIC 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.301 de fecha 15 de Noviembre de 2018 autoriza Trato Directo.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y Modifica Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08 de Mayo de 2018, que Rectifica y Complementa Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
7. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 8.-
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

- QUE, debido a que el proveedor a contratar no se encuentra registrado en el portal de mercado público hasta la fecha.

DECRETO:

1. **DEJE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio **Nº4.301**, correspondiente a un trato directo 10 U.T.M, denominado: "**SERVICIO DE SOUVENIRS Y CATERING ACTIVIDADES DE TURISMO**".

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"



DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Adquisiciones